

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN  
EDUCACIÓN

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LA INNOVACIÓN DIDÁCTICA.

CÓDIGO 23302437

UNED

18-19

APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LA  
INNOVACIÓN DIDÁCTICA.

CÓDIGO 23302437

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LA INNOVACIÓN DIDÁCTICA.
Código	23302437
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Consideramos la evaluación no solo como un proceso o un procedimiento para saber el nivel de rendimiento de los estudiantes en sus aprendizajes sino, primeramente, como un medio u ocasión relevante para avanzar en la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y para potenciar en lo posible la formación de los estudiantes. Nos ocupamos de la evaluación por su contribución al desarrollo óptimo de los procesos y de las innovaciones didácticas. La función docente de los profesores, de la que forma parte significativa la práctica evaluadora no es sólo el desarrollo de la instrucción o transmisión de conocimientos; sino, sobre todo, la formación intelectual en contenidos y estrategias cognitivas de los estudiantes, por un lado; y de la aplicación de metodologías innovadoras en su actividad profesional, por otro.

**La evaluación educativa constituye, en el contexto de la innovación educativa, un elemento fundamental en la mejora del currículo escolar.** Forma una unidad inseparable con él, para proporcionar en cada momento información precisa que permita la valoración de la situación educativa y fundamente las decisiones e innovaciones que se estimen convenientes en relación con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en general; y con las circunstancias de los aprendizajes de los estudiantes, en particular.

**El objetivo fundamental que esta asignatura persigue es introducir al alumnado en los procesos de innovación educativa para desarrollar una nueva cultura evaluadora en la que se evalúe para aprender, innovar y mejorar todo el quehacer didáctico.** El docente aprende a innovar y a enseñar mejor y el estudiante aprende a estudiar mejor y a mejorar sus resultados de aprendizaje. De esta forma, la evaluación se convierte en el centro neurálgico que fundamenta, justifica y dinamiza la innovación didáctica.

Se trata de dar a la evaluación nuevas finalidades y nuevas funciones que permitan la innovación en la nueva realidad educativa, acentuando su función de *orientación, motivación, regulación y mejora* de la enseñanza y de los aprendizajes.

Esta asignatura optativa está enmarcada dentro del **Módulo 4: Innovación e investigación en didáctica** del Máster y está estrechamente relacionada con aquellas materias que se circunscriben a los saberes pedagógicos y didácticos con la pretensión de avanzar e innovar en nuevas formas de aprendizaje y evaluación acordes con las exigencias que demanda la nueva sociedad. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) lleva a redefinir el proceso educativo como *proceso de aprendizaje-enseñanza*, en la medida en que es el alumno quien asume el protagonismo de su proceso de aprendizaje. La nueva realidad

educativa implica introducir cambios muy profundos en la estructura del proceso evaluador. **Se trata de proporcionar a la práctica educativa nuevos enfoques innovadores y modelos de evaluación con nuevas finalidades y nuevas funciones que permitan acomodarse a la nueva realidad educativa, ya que el proceso de aprendizaje-enseñanza sitúa a la evaluación en el centro neurálgico de la acción pedagógica, más si cabe desde los enfoques de evaluación criterial y por estándares de los currículos actuales.**

El *estudio y práctica* de esta asignatura contribuye al área competencial de la *gestión del trabajo autónomo y autoregulado* propiciando el logro de competencias relacionadas con la *gestión* y la *aplicación*. Sin olvidar la aplicación de la *competencias genéricas universitarias*.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El alumnado que curse esta asignatura optativa debe tener conocimientos suficientes de pedagogía y didáctica, y haber adquirido competencias lingüísticas suficientes como para poder expresarse con fluidez, oralmente y por escrito, en relación con su proceso de aprendizaje. Para ello, deberá ser capaz de utilizar mecanismos cognitivos que le faciliten la realización de tareas de inducción-deducción y de análisis-síntesis, aportando y justificando reflexiones personales y compartidas. Asimismo, deberá ser competente en la utilización de las TIC.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ESTEBAN VAZQUEZ CANO (Coordinador de asignatura)  
evazquez@edu.uned.es  
91398-8008  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El estudiante contará con la asistencia permanente a través de la tutoría telefónica y demás recursos virtuales que permita la aplicación informática. También podrá contactar con los miembros del Equipo Docente pertenecientes al Departamento de Didáctica Organización Escolar y Didácticas Especiales:

a) Por **teléfono**: .

- Dr. Esteban Vázquez Cano, 91 398 8008. Miércoles (16:00 a 20:00)
- Dra. María Julia Rubio Roldán, 91 398 7854. Viernes (16:00 a 20:00)

b) Por **correo electrónico**:

- Dr. Esteban Vázquez Cano: evazquez@edu.uned.es
- Dra. María Julia Rubio Roldán: mjrubio@edu.uned.es

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

CG3 - Capacitar para la reflexión y el debate riguroso, sobre el para qué, el qué y el cómo del quehacer educativo, en general, y el sistema de enseñanza, en particular.

CG6 - Apreciar la multidimensionalidad del concepto de innovación educativa y analizar los modelos derivados de las diferentes concepciones teóricas.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Comprender los conocimientos básicos sobre la innovación y la investigación en educación, que constituyen el corpus teórico de unos estudios pedagógicos avanzados.

CE2 - Aplicar las técnicas y procedimientos metodológicos de la investigación y la evaluación para la solución de los problemas pedagógicos actuales de las instituciones educativas.

CE5 - Generar climas de colaboración y transformación de las comunidades educativas en interacción con el entorno y configurar culturas innovadoras desde procesos sistemáticos de mejora de las prácticas e indagaciones en los centros educativos.

CE7 - Comunicar y difundir los resultados de sus investigaciones a la sociedad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de esta asignatura optativa contribuyen a que el estudiante, con su estudio teórico-práctico, adquiera las competencias establecidas en el Máster. Para ello, se proponen los siguientes resultados de aprendizaje:

### Conocimientos:

1. Profundización en la evaluación de los procedimientos innovadores de los aprendizajes de los estudiantes, en el marco de los sistemas educativos.
2. Estudio de procedimientos evaluadores de la innovación didáctica.
3. Refuerzo del papel de la evaluación en el desarrollo de los aprendizajes innovadores de los estudiantes.
4. Conocimiento y aplicación de las técnicas e instrumentos necesarios y adecuados para

evaluar la innovación didáctica.

5. Redefinición del papel de la evaluación en los nuevos procesos de aprendizaje-enseñanza.

**Habilidades y destrezas:**

1. Ser capaz de contrastar y debatir sobre el aprendizaje y evaluación de la innovación didáctica.

2. Saber analizar la aplicabilidad de la evaluación de la innovación didáctica en los distintos niveles educativos.

3. Distinguir los parámetros a establecer para la evaluación de la innovación didáctica.

4. Reflexionar sobre las claves conceptuales de la evaluación de la innovación didáctica.

5. Evaluar de forma innovadora los diversos ámbitos escolares.

**Actitudes y valores:**

1. Valorar la utilidad de la evaluación de la innovación didáctica en distintos niveles educativos.

2. Mostrar una actitud favorable a la evaluación de la innovación Didáctica.

3. Apreciar el valor didáctico de la evaluación de la innovación Didáctica.

4. Valorar las contribuciones de la evaluación e la innovación didáctica a la mejora de los procesos de aprendizaje-enseñanza.

## CONTENIDOS

### 1.- La evaluación educativa por competencias.

Esta tema proporciona orientaciones, estrategias y propuestas para abordar la programación y evaluación de las competencias clave / básicas.

### 2.- Aspectos operativos para evaluar por competencias básicas.

El tema proporciona pautas para entender cómo se articulan las competencias y qué elementos de las mismas son susceptibles de evaluación.

### 3.- Metodología: innovación didáctica

Este tema aborda principios teóricos fundamentales para el tratamiento didáctico de los elementos nucleares del currículo.

### 4.- La evaluación: concepto, modalidades y funciones

Este tema presenta las principales modalidades y funciones de la evaluación. Se realiza un tratamiento conceptual y aplicado de la evaluación criterial: descriptores y estándares asociados a contenidos y competencias.

## 5.- La programación del currículo: Innovación y concreción en el aula

Este tema describe las características fundamentales de una programación didáctica y proporciona pautas para un tratamiento innovador de la evaluación y la didáctica aplicada.

### **METODOLOGÍA**

Se utilizará la metodología propia de la educación a distancia, integrando la utilización de diversos materiales didácticos. También se utilizará la plataforma informática ALF, foros y búsquedas en la Internet. Análisis documental y audiovisual de buenas prácticas en innovación didáctica y evaluación. Además, se utilizará la tutoría telefónica. Las actividades a realizar serán:

1. - Búsqueda de datos y documentos.
2. - Lectura crítica de documentos.
3. - Recensión de materiales.
4. - Elaboración de resúmenes y trabajos de aplicación práctica.
5. - Análisis de textos.
6. - Trabajo académico de investigación en innovación.

### **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

#### **TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL**

Tipo de examen

No hay prueba presencial

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad

No

Descripción

Trabajo obligatorio consistente en tres actividades que detallamos, a continuación:

**1.- Realizar una recensión crítica de una selección de capítulos del libro de la parte teórica.**

La extensión aproximada de cada recensión por unidad es de tres páginas.

**2.- Elaboración de un Glosario Técnico.**

El estudiante debe proponer 20 términos que considere de importancia para entender los procesos de evaluación e innovación didáctica. Una vez seleccionados en los libros de referencia debe verificar si dichos términos se contemplan en la vigente ley educativa (LOMCE, 2013) [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-12886) y proponer una redacción de cada término en el glosario.

**3.- Aplicación práctica en el aula.**

Tomando como referencia los siguientes libros:

CABRERIZO, S., RUBIO, J. y CASTILLO, S. (2007). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Madrid: Pearson. (Capítulo 6). ISBN: 978-84-8322-419-9

VÁZQUEZ-CANO, E., SEVILLANO, M.<sup>a</sup> L y MÉNDEZ, M. (2011). *Programar en Primaria y Secundaria*. Madrid: Pearson. ISBN: 9788483227794. (Temas 5 y 7 y Anexos I y II).

Debe proponer 3 actividades prácticas contextualizadas en una etapa educativa, una asignatura y un curso que puedan considerarse innovadoras para la enseñanza de contenidos y/o competencias clave. Para ello, se debe diseñar un documento para cada práctica con la siguiente estructura:

1. Título de la práctica.
2. Objetivos.
3. Contenidos y/o competencias implicados.
4. Explicación de la actividad y su desarrollo en el aula.
5. Propuesta de evaluación de la actividad mediante diferentes instrumentos.

Criterios de evaluación



Las tres actividades se remitirán de forma conjunta en un único archivo a través de la plataforma aLF. La ejecución de cada actividad permitirá al profesorado valorar el grado o nivel que ha alcanzado cada uno de los estudiantes en relación con las competencias planteadas en esta asignatura.

**\* Es obligatorio entregar las tres actividades y ser valoradas suficientemente cada una para poder ponderar las actividad entre sí.**

**Se tomarán en consideración los siguientes aspectos en la evaluación y corrección del trabajo obligatorio:**

**Formato:**

**Times New Roman 12 interlineado 1,5.**

**Los criterios de valoración a utilizar para valorar los trabajos prácticos obligatorios serán:**

**Aspectos formales:**

- 1. Presentación adecuada al nivel de la Educación Superior.**
- 2. Índice numerado y documento paginado.**
- 3. Referencias en formato APA 6.**

**Aspectos de procedimiento y contenido:**

- 1. Dedicación personal e interés en su elaboración.**
- 2. Grado de innovación y originalidad de los trabajos.**
- 3. Utilidad y aplicabilidad de las propuestas realizadas.**
- 4. Cumplimiento de las exigencias específicas de cada actividad.**

**Compromiso ético**

**Una de las competencias universitarias señaladas por la UNED dice textualmente: Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social, que debe traducirse en un compromiso ético (ética profesional) por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria. Dentro de este marco, el estudiante debe ser consciente que cuando firma las Actividades Prácticas (u otros trabajos sometidos a evaluación) está a la vez expresando la declaración jurada sobre su autoría, en todos sus términos y con todas sus consecuencias. Por lo que, de no ser cierta la plena autoría de su trabajo (por plagio, falsificación, suplantación y otras conductas similares), éste será calificado negativamente; y el estudiante puede llegar a ser sancionado conforme al Reglamento del Servicio de Inspección de la UNED.**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final      El trabajo constituye el 100% de la nota final

Fecha aproximada de entrega      20/05/2019

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La nota ponderada de cada una de las actividades de la PEC constituirá la nota final de la asignatura.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

La bibliografía básica-obligatoria para esta asignatura, como referencia y fuente común de conocimiento para alumno y Equipo Docente, no son libros de *usar y tirar* una vez que se hayan utilizado para estudiar la asignatura. Sino que, por el contrario, deben pasar a formar parte de la *biblioteca profesional* personal que todo profesional de la educación debe tener a su alcance porque también le serán de gran utilidad en el futuro ejercicio profesional.

**Bibliografía básica:**

CABRERIZO, S., RUBIO, J. y CASTILLO, S. (2007). ***Programación por competencias. Formación y práctica***. Madrid: Pearson. ISBN: 978-84-8322-419-9

VÁZQUEZ-CANO, E., SEVILLANO, M.<sup>a</sup>L. y MÉNDEZ, M. (2011). ***Programar en Primaria y Secundaria***. Madrid: Pearson. ISBN: 9788483227794.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

El estudiante puede ampliar o profundizar los temas de esta asignatura en otras fuentes de información tanto impresas como electrónicas. Reseñamos aquí una breve bibliografía complementaria:

CASTILLO, S. Coord. (2007): *Compromisos de la Evaluación Educativa*. Madrid. Pearson Educación (2007) ISBN: 84-205-3562-1

CABRERIZO, J.; y RUBIO, M. J. (2007): *Atención a la diversidad. Teoría y práctica*. Madrid. Pearson. ISBN: 978-84-8322-391-8

CASTILLO, S. y CABRERIZO, J. (2010). *Evaluación educativa de aprendizajes y competencias*. Madrid: Pearson. ISBN 9788483226674

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El apoyo al estudio de la asignatura se basará en la utilización de la plataforma virtual. El estudiante también tendrá a su disposición la biblioteca virtual de la UNED, la biblioteca del Centro Asociado y otras instituciones universitarias de su entorno.

Asimismo, los estudiantes pueden seguir la cuenta de **Twitter @EduSupervision** donde se muestran contenidos actuales relacionados con la Educación y la Innovación educativa y participar en "hashtags" relacionados con contenidos de la asignatura.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.